

Estimado/a compañero/a:

En primer lugar, desearte que el nuevo año sea positivo y fructífero, en lo personal y en lo profesional. Aprovecho también para informarte:

En el campo sindical, para conseguir algo, primero hay que demandarlo, luego lograr un compromiso y, por último, que ese compromiso se materialice.

Conscientes de que la Inspección educativa ha estado perdiendo eficacia y consideración en los últimos años, reducida a observar y contar (el tradicional dúo visita-informe), sin decidir nada, sin que nuestras actuaciones tengan repercusión para la mejora, pensamos que hay que reforzar las funciones de inspección y mejorar la consideración que se le dispensa. La Consejería reconoció la importancia de la función tutorial y de la función directiva, incrementando sus complementos específicos, pero dejó al margen a la Inspección. Hasta que USIE lo ha puesto de manifiesto, ese olvido estaba en el olvido, valga la redundancia.

Por eso, USIE, el Sindicato de los Inspectores, comenzó sus reivindicaciones con todas las acciones posibles. Nuestro decálogo reivindicativo se planteó a la Inspectora General, a la Viceconsejera, a la nueva Consejera. Nos escucharon, buena atención, pero ningún compromiso. En prensa, y en las actividades de nuestras Jornadas de Formación fuimos poniendo de manifiesto la situación y la necesidad de mejoras en la actuación de la Inspección. Con los grupos parlamentarios mantuvimos reuniones para hacerles llegar nuestra situación y la necesidad de mejorarla en beneficio del propio sistema educativo. Los portavoces de educación en el Parlamento andaluz fueron muy comprensivos y prometieron su ayuda. El Grupo Popular se ofreció a plantear una interpelación parlamentaria a la Consejera de Educación, y a presentar, con nuestra colaboración, una moción sobre los puntos de nuestro decálogo reivindicativo.

Los días 14 de diciembre (la interpelación a la Consejera) y el 20 de diciembre (la moción en el pleno) se llevó a cabo en el Parlamento andaluz la presentación, debate y votación sobre los puntos de nuestro decálogo. Se aprobaron en su mayoría (se presentaron algunos puntos desdoblados, por eso son 11 los aprobados, del 2.1 al 2.11, y 3 los rechazados), con la introducción de "instar al Consejo de Gobierno a adoptar medidas para conseguir una inspección de educación más útil al sistema educativo".

Los puntos aprobados son los compromisos logrados. Queda por hacer mucho aún para que se materialicen. Y en ello estaremos. Tampoco olvidaremos los puntos que fueron rechazados (por una exigua mayoría, 55 votos entre PSOE y Ciudadanos):

- *Que el único sistema de acceso sea el concurso-oposición.*
- *Competencias para resolver en asuntos técnicos y potestad disciplinaria para faltas leves.*
- *Nombramiento de Inspectora General y Jefes de Servicio de una terna presentada por los respectivos Consejos Regional y Provinciales.*

Creemos que es importante mantener su reivindicación para conseguir una Inspección más eficaz y con la necesaria independencia en sus actuaciones. Esperamos contar con tu apoyo. En las siguientes páginas te trasladamos el extracto del acta de la sesión plenaria donde se aprobaron los puntos de nuestro decálogo reivindicativo (borrador facilitado por el Letrado del Parlamento).

10 de enero de 2018.

Un abrazo. Antonio Asegurado Garrido. Presidente de USIE Andalucía.

JPF/MSG

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA  
Nº 19/17, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017  
(X LEGISLATURA)**

---

En Sevilla, siendo las dieciséis horas y tres minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne, reglamentariamente convocada, en la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera s/n de esta capital, el Pleno del Parlamento, al objeto de dar cumplimiento al orden del día que más adelante se reseñará.

**PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Moción.**

– **10-17/M-000020, Moción relativa a política general en materia de Inspección Educativa.**

**PROPONENTE/S: G.P. Popular Andaluz.**

La defiende la Sra. Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

En el turno de posicionamiento intervienen:

- el Sr. Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- el Sr. Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
- la Sra. Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía y
- la Sra. Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Cierra el debate la Sra. Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

En cuanto a las enmiendas de los grupos parlamentarios se pronuncia así:

- G.P. Ciudadanos:
  - al punto 2.2. Rechazada.
  - al punto 2.6. Transaccional.
  - al punto 2.7. Rechazada.
- G.P. Socialista:
  - al punto 1, 2 y 2.1. Aceptadas.
  - al punto 2.2 y 2.4. Rechazadas.
  - al punto 2.4 bis. Aceptada.
  - al punto 2.11. Transaccional.

\*(en el diario de sesiones no se dice nada de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía)\*

• **10-17/M-0000020. Moción relativa a política general en materia de Inspección Educativa.**

Se aceptan las enmiendas transaccionales.

Votación:

- Votación del punto 2 encabezamiento: aprobado por unanimidad.
- Votación de los puntos 2.4 y 2.12: aprobados por 102 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.
- Votación del punto 2.2: aprobado por 98 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.
- Votación del punto 2.1: aprobado por 93 votos a favor, un voto en contra y 13 abstenciones.
- Votación de los puntos 2.5, 2.6 y 2.9: aprobado por 58 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.
- Votación de los puntos 2.7, 2.8 y 2.10: rechazados por 47 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.
- Votación del punto 1, 2.3, 2.4 bis, 2.11 y 2.13: aprobados por unanimidad.

El texto queda redactado así:

*«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar la necesidad de incorporar en el pacto de estado social y político por la educación, el modelo de inspección que refuerce el desempeño de sus funciones para velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y educativos y sus condiciones de acceso.*

*2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, en el ámbito de sus competencias, las siguientes medidas en materia de inspección educativa, a fin de seguir potenciando una inspección educativa que contribuya a garantizar en el sistema educativo andaluz la consecución del éxito educativo de todo nuestro alumnado, tales como:*

*2.1. Actualizar la normativa andaluza vigente de 2002, anterior a la LOE y a la LEA, que regula la inspección educativa en base al acuerdo y diálogo con el cuerpo de la inspección educativa para adaptarse al futuro proyecto de ley que se elabore como resultado del pacto educativo.*

*2.2. Reforzar las funciones de la inspección educativa adaptándolas a las nuevas necesidades de los centros y de la comunidad educativa para ser una herramienta para la mejora de la calidad, los resultados y la equidad educativa garantizando la igualdad de oportunidades del alumnado.*

*2.3. Favorecer la formación cuando se accede al cuerpo como la permanente de la inspección educativa para el desempeño de sus funciones apostando por la especialización para dar respuesta a las nuevas necesidades del sistema educativo.*

*2.4. Propiciar un cambio en las tareas de la función de la inspección educativa reduciendo las administrativas y burocráticas y favoreciendo la actividad informativa y de asesoramiento pedagógico.*

2.5. Asimismo, incluir en el grupo de trabajo de la Consejería que lleva meses desarrollando las medidas para la desburocratización del sistema educativo, el análisis de la reducción de cargas burocráticas de la inspección educativa en el ejercicio de sus funciones.

2.6. Promover la participación de la inspección educativa en la formación inicial y permanente del profesorado en Andalucía.

2.7. Mejorar, ajustando la dotación de medios y recursos apropiados a las funciones de la inspección, contando con adecuadas indemnizaciones por desplazamientos, dietas y seguro de accidente en sus desplazamientos.

2.8. Elaborar un plan de estabilidad de plantillas de inspección, para que en ningún caso se supere el 15% de plazas desempeñadas por inspectores provisionales.

2.9. En el marco de la recuperación de derechos laborales del personal docente que el Gobierno andaluz está llevando a cabo de manera progresiva, se abordará la propuesta, en los próximos presupuestos, de la actualización del complemento específico de inspección, como se hizo con la tutorial y la directiva tras la aprobación de la LEA.

2.10. Acordar la representación de la inspección de educación en los consejos escolares de ámbito autonómico, debido a que es necesario que esté representada, de forma diferenciada, en estos órganos.

2.11. De cara a las próximas oposiciones iniciar la negociación en la mesa sectorial de educación para modificar la normativa que regula la ordenación de las bolsas de inspectores provisionales y valorar el tiempo de servicio».

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y diecisiete minutos del día antes indicado, todo lo cual certifico, como Letrado Mayor, con la supervisión y autorización de la Secretaria Primera y el visto bueno del Presidente.

V.º B.º,  
EL PRESIDENTE

Supervisada y autorizada,  
LA SECRETARIA PRIMERA,